



**DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO  
DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES  
PARA EL EJERCICIO 2023  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
CÓRDOBA**

**Consejo Social de la Ciudad de Córdoba  
2 de mayo de 2023**

Con fecha 14 de abril de 2023, ha tenido entrada en este Consejo Social de la Ciudad de Córdoba expediente nº 2023/29997 relativo al Anteproyecto de presupuesto 2023 y de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba mediante acuerdo 370/23, de 13 de abril de 2023, para la emisión del Dictamen conforme a lo recogido en el artículo 4.1 b) del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba.

Dispone el artículo 4, que en los supuestos de consulta preceptiva regulados en el punto 1, el Consejo dispondrá del plazo de 20 días naturales, en el caso de Presupuestos Municipales, para que el Pleno del mismo emita el preceptivo Dictamen; es por ello, que, dentro del plazo establecido, el Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba ha acordado emitir el siguiente Dictamen.



## ÍNDICE

<b>1</b>	<b><u>INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b><u>MEMORIA DE ALCALDÍA.....</u></b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b><u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....</u></b>	<b>9</b>
<b>4</b>	<b><u>PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.....</u></b>	<b>15</b>
4.1	<b><u>Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento.....</u></b>	<b>15</b>
4.1.1	<u>Impuestos directos.....</u>	<u>20</u>
4.1.2	<u>Impuestos indirectos.....</u>	<u>22</u>
4.1.3	<u>Tasas, precios públicos y otros ingresos.....</u>	<u>23</u>
4.1.4	<u>Transferencias corrientes.....</u>	<u>28</u>
4.1.5	<u>Ingresos patrimoniales.....</u>	<u>29</u>
4.1.6	<u>Enajenación de inversiones reales.....</u>	<u>30</u>
4.1.7	<u>Transferencias de capital.....</u>	<u>31</u>
4.1.8	<u>Activos financieros.....</u>	<u>31</u>
4.1.9	<u>Pasivos financieros.....</u>	<u>31</u>
4.2	<b><u>Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.....</u></b>	<b>32</b>
4.2.1	<u>Gastos de personal.....</u>	<u>35</u>
4.2.2	<u>Gastos corrientes en bienes y servicios.....</u>	<u>35</u>
4.2.3	<u>Gastos financieros.....</u>	<u>36</u>
4.2.4	<u>Transferencias corrientes.....</u>	<u>36</u>
4.2.5	<u>Fondo de Contingencia.....</u>	<u>37</u>
4.2.6	<u>Inversiones reales.....</u>	<u>38</u>
4.2.7	<u>Transferencias de capital.....</u>	<u>39</u>
4.2.8	<u>Activos financieros.....</u>	<u>41</u>
4.2.9	<u>Pasivos financieros.....</u>	<u>41</u>
<b>5</b>	<b><u>PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO.....</u></b>	<b>42</b>
5.1	<b><u>Organismos autónomos.....</u></b>	<b>42</b>
5.1.1	<u>IMDECO.....</u>	<u>43</u>
5.1.2	<u>IMAE.....</u>	<u>44</u>
5.1.3	<u>INGEMA.....</u>	<u>45</u>
5.1.4	<u>GMU.....</u>	<u>46</u>
5.1.5	<u>IMDEEC.....</u>	<u>47</u>
5.1.6	<u>IMTUR.....</u>	<u>48</u>
5.1.7	<u>CONSORCIO ORQUESTA.....</u>	<u>49</u>
5.2	<b><u>Empresas municipales.....</u></b>	<b>51</b>
5.2.1	<u>EMACSA.....</u>	<u>53</u>
5.2.2	<u>AUCORSA.....</u>	<u>53</u>
5.2.3	<u>SADECO.....</u>	<u>54</u>
5.2.4	<u>VIMCORSA.....</u>	<u>54</u>
5.2.5	<u>CECOSAM.....</u>	<u>55</u>



## **1 INTRODUCCIÓN**

El Consejo Social de la Ciudad de Córdoba es un órgano consultivo y de opinión en materia socioeconómica de la Corporación Municipal constituido mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba Pleno el 26 de abril de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Se presenta como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado especialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana. A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

Establece el artículo 4 de su Reglamento que está entre sus funciones principales la emisión de dictamen preceptivo y no vinculante sobre el Presupuesto Anual del Ayuntamiento.

Es en virtud de esta disposición por la que se emite el presente dictamen, relativo al Presupuesto Anual Consolidado del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2023.

Respecto a la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo debe manifestar que la información remitida se corresponde con el expediente de aprobación inicial del proyecto de presupuesto y parte de la misma ha sido proporcionada en formato editable, habiéndose utilizado dicha información para el análisis de los Presupuestos.



Dicha documentación consta de cuatro volúmenes con el siguiente desglose:

○ **Volumen I:**

- Memoria Alcaldía.
- Informe Económico Financiero.
- Estado de la Deuda.
- Resumen por Capítulos Económicos.
- Estado de Ingresos.
- Estado de Gastos.
- Bases de Ejecución.
- Anexo de Convenios suscritos en Materia de Gasto Social.
- Anexo de Beneficios Fiscales en tributos locales.

○ **Volumen II:**

- Anexo de Inversiones.
- Estado de Consolidación.
- Informe y Anexo de Personal.
- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de Merca Córdoba.
- Liquidación presupuestaria Ejercicio 2022.

○ **Volumen III: Organismos autónomos**

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)



- Consorcio de Orquesta
  - Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)
  - Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE)
  - Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)
  - Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)
  - Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)
  - Instituto Municipal de Turismo (IMTUR)
- **Volumen IV: Empresas municipales:**
- Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)
  - Cementerios y Servicios Funerarios Municipales, S.A. (CECOSAM)
  - Empresa Municipal de aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).
  - Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)
  - Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSAS)
- **Volumen V: Presupuesto por programas**
- Cuadros de créditos por programas.
  - Fichas de descripción de programas.

Adicionalmente se incluyen cuadros del estado de consolidación del presupuesto del Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Sociedades Dependientes y Consorcio Orquesta.

## **2 MEMORIA DE ALCALDÍA.**

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)



El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) establece en su artículo 168.1 que *“el presupuesto de las entidades locales deberá incluir una memoria de Alcaldía en el que se reseñen las principales modificaciones que presenta el presupuesto sometido a aprobación en relación con el vigente”*.

La Memoria de Alcaldía del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2023 ofrece una visión de conjunto del mismo aunque, como única referencia alguna al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria ni de la regla de gasto, se alude a que las cuentas municipales de 2023 consolidan el equilibrio y la apuesta social que ha hecho el equipo de gobierno municipal.

En cualquier caso, este documento sirve como una exposición inicial de las principales directrices que han guiado su formulación y que a continuación se resumen:

- Parte de resaltar que el presupuesto consolidado para 2023 asciende a 469 millones de euros. Aunque no lo indica, en 2022 ascendía a 458 millones de euros, por lo que se prevé un incremento del 2,40%.
- Reseña que las cuentas municipales se han elaborado tras la cuarta bajada de impuestos del mandato, cumpliendo con el compromiso del gobierno municipal de rebaja de la presión fiscal.

Se limita a manifestar que se produce tal bajada de la presión fiscal y que la menor recaudación se compensa con una mejor gestión de la deuda financiera.

Sin embargo, a la vista del presupuesto se prevé un aumento del 1,33% en la recaudación de IMPUESTOS DIRECTOS, un aumento del 0,51% en los IMPUESTOS INDIRECTOS, y un aumento del 2,22% en los ingresos por TASAS Y OTROS INGRESOS.

- Resalta el reflejo en las cuentas municipales de 2023 del proyecto de la Base Tecnológica del Ejército de Tierra, recogiendo el coste de las obras de urbanización de los terrenos donde se instalará.



- En relación con los gastos, se destacan las siguientes actuaciones:
  - Las líneas de ayudas que promoverá el Instituto Municipal de Empleo y Desarrollo Económico (Imdeec) al objeto de ayudar a proyectos y empresas que contribuyen a generar empleo
  - Las inversiones en proyectos como la Avenida de Trassierra, Caballerizas Reales, Centro Cívico de Noroeste, el proyecto del Puente de Hierro y culminación del anillo verde de la ciudad, con los parques de Levante, la Arruzafilla y el Flamenco
  - Partida de 230.000 euros para la Policía Local.
  - Presupuesto de más de 1,1 millones de euros para Bomberos.
  - Unos 500.000 euros para el Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones (CEFC).
  - Partida de 1,2 millones euros para Accesibilidad.
  - Partida de 500.000 euros para el recinto ferial.
  - Partida de 650.000 euros para el Alcázar y 700.000 euros para museos dentro del ámbito de la Delegación de Cultura.
  - Partida de 200.000 euros para culminar la Casa de Solidaridad de Levante en el ámbito de Cooperación.
  - Partida de 200.000 euros Hasta 1,2 millones de euros de la Delegación de Inclusión y Accesibilidad destinada a actuaciones en vía pública.
  - Partidas para afrontar el problema de la vivienda de la mano de la empresa pública Vimcorsa con iniciativas como la nueva promoción de viviendas tuteladas en la calle Sama Naharro y el desarrollo de la Plan del Área de Regeneración Urbana Santuario, donde se rehabilitarán edificios y se instalarán ascensores



## **Consejo Social de la Ciudad de Córdoba**

- Partidas para proyectos relacionados con el deporte, mencionando el estadio San Eulogio y la instalación deportiva que se instalará sobre el solar del antiguo polideportivo de la Juventud.
  
- Partidas para manifestaciones del acervo cultural y tradición de la ciudad, mencionando La Semana Santa, las cruces, la Fiesta de los Patios, la tauromaquia, el mundo del caballo y el carnaval.
  
- Finalmente, destaca que los presupuestos municipales de 2023 recogen un incremento necesario para afrontar la mejora de la dotación de personal del Ayuntamiento.



### 3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El análisis de ingresos y gastos se realiza inicialmente a partir del presupuesto municipal consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, según el perímetro de consolidación establecido en el TRLRHL, que engloba al Ayuntamiento matriz, los organismos municipales autónomos y las empresas municipales.

En la Tabla 1 puede apreciarse la variación en el presupuesto consolidado de 2023 respecto al ejercicio anterior:

Tabla 1. Comparativa presupuestos consolidados 2022/2023 del Ayuntamiento de Córdoba					
Cap.	Ingresos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	122.301.853,60	126.910.152,60	4.608.299,00	3,77%
2	Impuestos indirectos	13.795.310,00	15.542.965,00	1.747.655,00	12,67%
3	Tasas y otros ingresos	41.687.745,31	40.644.886,01	-1.042.859,30	-2,50%
4	Transferencias corrientes	142.145.261,67	147.076.443,77	4.931.182,10	3,47%
5	Ingresos patrimoniales	98.905.436,25	113.284.519,11	14.379.082,86	14,54%
	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>418.835.606,83</b>	<b>443.458.966,49</b>	<b>24.623.359,66</b>	<b>5,88%</b>
6	Enajenación de inversiones reales	2.624.977,31	489.846,00	-2.135.131,31	-81,34%
7	Transferencias de capital	1.584.016,14		-1.584.016,14	-100,00%
	<b>Ingresos de capital</b>	<b>4.208.993,45</b>	<b>489.846,00</b>	<b>-3.719.147,45</b>	<b>-88,36%</b>
8	Activos financieros	1.535.606,00	1.687.367,00	151.761,00	9,88%
9	Pasivos financieros	34.221.760,00	24.013.540,00	-10.208.220,00	-29,83%
	<b>Ingresos financieros</b>	<b>35.757.366,00</b>	<b>25.700.907,00</b>	<b>-10.056.459,00</b>	<b>-28,12%</b>
	<b>Total</b>	<b>458.801.966,28</b>	<b>469.649.719,49</b>	<b>10.847.753,21</b>	<b>2,36%</b>
Cap.	Gastos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	205.920.636,22	218.128.142,06	12.207.505,84	5,93%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	146.630.976,88	152.762.950,34	6.131.973,46	4,18%

3	Gastos financieros	5.668.020,35	7.493.071,17	1.825.050,82	32,20%
4	Transferencias corrientes	14.848.857,27	15.139.330,39	290.473,12	1,96%
5	Fondo de contingencia	645.000,00	1.745.000,00	1.100.000,00	170,54%
	<b>Gastos corrientes</b>	<b>373.713.490,72</b>	<b>395.268.493,96</b>	<b>21.555.003,24</b>	<b>5,77%</b>
6	Inversiones reales	54.012.813,01	42.619.116,96	-11.393.696,05	-21,09%
7	Transferencias de capital	2.725.836,43	5.100.716,02	2.374.879,59	87,12%
	<b>Gastos de capital</b>	<b>56.738.649,44</b>	<b>47.719.832,98</b>	<b>-9.018.816,46</b>	<b>-15,90%</b>
8	Activos financieros	3.533.964,00	1.221.994,00	-2.311.970,00	-65,42%
9	Pasivos financieros	23.314.164,06	24.491.714,61	1.177.550,55	5,05%
	<b>Gastos financieros</b>	<b>26.848.128,06</b>	<b>25.713.708,61</b>	<b>-1.134.419,45</b>	<b>-4,23%</b>
	<b>Total</b>	<b>457.300.268,22</b>	<b>468.702.035,55</b>	<b>11.401.767,33</b>	<b>2,49%</b>
	<b>DEFICIT O SUPERAVIT</b>	<b>1.501.698,06</b>	<b>947.683,94</b>		

### Aproximación inicial al presupuesto

Los datos globales de este Presupuesto, expresados en la tabla 1, permiten extraer las siguientes conclusiones:

- El Presupuesto consolidado de 2023 incrementa sus previsiones de ingresos un 2,36% y gastos en un 2,49% con respecto al ejercicio anterior un, teniendo en cuenta un posible superávit de 947.683,94€.
- Respecto al ejercicio anterior, los ingresos corrientes se incrementan el 5,88% (+ 24,6 M€) y los gastos corrientes aumentan el 5,77% (+21,5 M€). El mayor volumen previsto de ingresos proviene de ingresos patrimoniales.
- De igual modo, el presupuesto 2023 a nivel consolidado presenta superávit de 947.683,94€ derivado de los estados previsionales de Emacsa, Vimcorsa, Cecosam y Sadeco.



Analizando por capítulos la variación del presupuesto municipal consolidado entre 2022 y 2023, que se expresa en los gráficos 3, 4, 5 y 6, es posible concluir lo siguiente:

### **En lo referente al estado de ingresos:**

- El incremento del 3,77% (+4.608.299,00 €) en los ingresos por imposición directa proviene lógicamente del Ayuntamiento matriz (que gestiona y recauda estos impuestos) y se deriva de un saldo positivo de variaciones en conceptos como IRPF, IBI, IAUVTU, mientras que IBI rústico, IAE e IVTM las disminuyen.
- Los ingresos por imposición indirecta presentan un incremento del 12,67% en 2023 (+1.747.655,00 euros) que viene provocada por el impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, cuyos ingresos aumentan considerablemente.
- Los ingresos por tasas y otros presentan un aumento (+29,35% - 7.660.492€) en 2023. De acuerdo con lo descrito en el Informe Económico Financiero de la Oficina de Planificación Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Córdoba, esta variación puede resultar de progresiva vuelta a la normalidad de la actividad económica.
- Los ingresos por transferencias corrientes presentan un incremento del 3,47% (+4,93 M€), y se concentra en el Ayuntamiento matriz.
- Los ingresos patrimoniales han aumentado un 6,53 % en los ingresos patrimoniales (392.843€), viene derivada de las concesiones administrativas y de empresas locales en su mayoría.
- No existen ingresos previstos por transferencias de capital en 2023



- La variación del 0% en la previsión de ingresos de activos financieros no tiene ningún impacto por tratarse de un importe nulo (0 €).

**En lo referente al estado de gastos:**

- Los gastos de personal presentan una variación del 5,76% respecto a los del ejercicio anterior (+5,9 M€). Representa una gran parte de los gastos corrientes 36,35%.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan un sensible aumento del 7,28%. Motivado por el incremento de coste de suministros y en el servicio de Dependencia
- Los gastos financieros aumentan un 36,73% (-1.783.956,81€).
- Las transferencias corrientes aumentan un 2,86% (+2.550.420,50 M €), incremento que se asocia directamente con las aportaciones a entidades dependientes.
- Disminuye el 24,54% en el capítulo de inversiones reales (--3.812.967,55 €),
- Las transferencias de capital también disminuyen un 17,93%, que supone un decremento de 2.727.483,34€

## **4 PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

A continuación, se presenta el estado de ingresos y gastos del Ayuntamiento matriz, con tablas y gráficos resumen de capítulos, así como desglose de las partidas que lo componen.

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)

#### **4.1 Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento**

En lo relativo a ingresos del Ayuntamiento, el Informe Económico Financiero del presupuesto 2023 remite al informe del Órgano de Gestión Tributaria, según el cual las bases utilizadas para estimar las previsiones de 2023 han sido las siguientes:

- Liquidación de ingresos correspondientes a 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Previsiones Iniciales del Presupuesto 2022. - Ordenanzas Fiscales para 2023.
- Entregas a cuenta en la participación en los tributos del Estado.
- Previsiones de la actividad económica y urbanística para 2023.
- Actuaciones previstas de lucha contra el fraude

Afirma el Órgano de Gestión Tributaria que para la elaboración de las previsiones se han tenido en cuenta las variaciones previstas en las Ordenanzas Fiscales para 2023, así como la evolución de la economía tras la pandemia y el restablecimiento de la normalidad en la actividad económica con la supresión progresiva de las restricciones, así como el análisis del comportamiento de los ingresos hasta diciembre del ejercicio 2022, comparado con los años 2019, 2020 y 2021, teniendo en cuenta que los años 2020 y 2021 han sufrido las consecuencias de la pandemia y las restricciones correspondientes a efectos de la actividad económica, y que el restablecimiento de la misma permite la comparación con los resultados del año 2019 con las salvedades correspondientes.

Las previsiones de Ingresos municipales para 2023 ascienden a 344.940.341,23 euros, lo que supone un incremento del 3,41% con respecto al registro de 2022 (+11,36 millones de euros).

Tabla 2. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Estado de ingresos							
CAP.	Ingresos	2022		2023		Variación 2022/2023	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Impuestos directos	123.145.800,00	36,9%	127.721.900,00	37,0%	4.576.100,00	3,72%
2	Impuestos indirectos	13.795.310,00	4,1%	15.542.965,00	4,5%	1.747.655,00	12,67%
3	Tasas y otros ingresos	26.104.358,86	7,8%	33.764.851,32	9,8%	7.660.492,46	29,35%
4	Transferencias corrientes	138.293.464,61	41,5%	144.034.958,48	41,8%	5.741.493,87	4,15%
5	Ingresos patrimoniales	3.336.640,00	1,0%	3.686.640,00	1,1%	350.000,00	10,49%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	
7	Transferencias de capital	288.016,14	0,1%	88.819,43	0,0%	-199.196,71	-69,16%
8	Activos financieros	611.900,39	0,2%	100.000,00	0,0%	-511.900,39	-83,66%
9	Pasivos financieros	28.000.000,00	8,4%	20.000.000,00	5,8%	-8.000.000,00	-28,57%
	<b>Total</b>	<b>333.575.490,00</b>	<b>100%</b>	<b>344.940.134,23</b>	<b>100%</b>	<b>11.364.644,23</b>	<b>3,41%</b>

El desglose por capítulos, expresado en los gráficos 8 y 9, arroja la siguiente información:

- Los ingresos corrientes representan la mayor parte de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba. El 94,1% en 2023, peso relativo que se aumenta respecto al año anterior (91,3%). Respecto a los pasivos financieros, que pasan de representar el 8,1% en 2022 al 5,8% en 2023.
- Los impuestos directos representan la proporción más importante de ingresos municipales, con el 37% del total, prácticamente igual al ejercicio anterior.

- Los impuestos indirectos mantienen prácticamente inalterado su peso relativo en el total de ingresos (4,5%) aumentando sus previsiones en 1.747.655 euros.
- Las previsiones de ingresos por tasas y otros aumentan en 2023 en 7.660.492,46 €, lo que provoca que la importancia relativa de este capítulo pase del 7,8% de 2022 al 9,8% en 2023.
- Los ingresos previstos por transferencias corrientes tienen en 2023 un aumento en términos absolutos considerable (+5.741.M€), aunque este capítulo tiene un gran peso en el crédito, por lo que su variación absoluta no es muy considerable.
- Los ingresos patrimoniales experimentan una reducción del 10,49% en 2023. Sin embargo, estos ingresos tienen muy poca importancia relativa en el conjunto de los ingresos municipales (1,1%).
- Los ingresos por transferencias de capital son los que experimentan una variación relativa muy alta al reducirse en 69,16% respecto a 2022 (-199. M)

**Tabla 5. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023.**

**Ingresos por impuestos indirectos**

Concepto	2022	2023	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
Cesión I.V.A.	6.375.700,00	6.300.360,00	-75.340,00	-1,20%
Cesión Imp. Especial s/Alcohol	78.360,00	90.840,00	12.480,00	13,74%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	33.670,00	30.770,00	-2.900,00	-9,42%
Cesión Imp. Especial s/Tabaco	461.470,00	519.500,00	58.030,00	11,17%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	1.111.710,00	1.027.920,00	-83.790,00	-8,15%
Cesión Imp. Especial Productos Intermedios	1.850,00	2.210,00	360,00	16,29%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	5.721.330,00	7.560.000,00	1.838.670,00	24,32%
Impuesto Gastos Suntuarios	11.220,00	11.365,00	145,00	1,28%
<b>CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>13.795.310,0</b>	<b>15.542.965,0</b>	<b>1.747.655,00</b>	<b>11,24%</b>

	0	0		
--	---	---	--	--

**Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023.**

**Ingresos por tasas, precios públicos y otros**

Concepto	2022	2023	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	3.835.900,00	5.000.000,00	1.164.100,00	30,35%
Tasa Licencias Urbanísticas	2.580.000,00	4.380.000,00	1.800.000,00	69,77%
Tasa Entradas Vehículos	2.697.000,00	2.847.000,00	150.000,00	5,56%
Multas por Infracción Tráfico	2.277.470,00	2.477.470,00	200.000,00	8,78%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	1.276.100,00	1.401.100,00	125.000,00	9,80%
Recargo de Apremio	1.455.700,00	1.550.700,00	95.000,00	6,53%
Tasa Servicios y Entrada Museos	1.470.000,00	1.900.000,00	430.000,00	29,25%
Tasa Estacionamiento de Vehículos	1.835.100,00	1.835.100,00	0,00	0,00%
Intereses de Demora	835.210,00	935.210,00	100.000,00	11,97%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	1.090.100,00	1.290.100,00	200.000,00	18,35%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	900.000,00	925.000,00	25.000,00	2,78%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	1.095.000,00	1.175.000,00	80.000,00	7,31%
Compensación de Telefónica España S.A.	645.830,00	645.830,00	0,00	0,00%
Tasa Servicios Policía Local	199.810,00	315.220,00	115.410,00	57,76%
Tasa Servicios Funerarios	577.459,93	565.034,74	-12.425,19	-2,15%
Sanciones por Infracción Urbanística	338.850,00	338.850,00	0,00	0,00%
Tasa Servicios Mercados Municipales	302.300,00	315.990,00	13.690,00	4,53%
Tasa Atención Domiciliaria		450.000,00	450.000,00	
Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	622.073,93	791.291,08	169.217,15	27,20%
Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	95.270,00	274.675,00	179.405,00	188,31%
Tasa Entrada Zoológico	283.875,00	350.920,50	67.045,50	23,62%





## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

Sanciones Tributarias	221.200,00	221.200,00	0,00	0,00%
Multas por Infracción Ordenanzas	98.000,00	98.000,00	0,00	0,00%
Reintegros Presupuestos Cerrados	266.600,00	291.600,00	25.000,00	9,38%
Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	161.090,00	165.000,00	3.910,00	2,43%
Recursos Eventuales	160.130,00	1.000.000,00	839.870,00	524,49%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	235.000,00	235.000,00	0,00	0,00%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	147.320,00	147.320,00	0,00	0,00%
Tasa Instalación Quioscos	102.010,00	102.010,00	0,00	0,00%
Tasa Vivienda Protegida	11.650,00	23.500,00	11.850,00	101,72%
Ventas de Entradas	51.200,00	51.200,00	0,00	100,00%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	80.250,00	80.250,00	0,00	0,00%
Tasa Montajes	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00%
Tasa Servicio Extinción Incendios	28.690,00	28.690,00	0,00	0,00%
Tasa Servicio de Recaudación	9.160,00	9.160,00	0,00	0,00%
Costas Judiciales	45.270,00	45.270,00	0,00	0,00%
Tasa Licencia Autotaxis	12.100,00	15.520,00	3.420,00	28,26%
Prestación otros serv.y dchos. Examen	28.640,00	28.640,00	0,00	0,00%
Tasa Matrimonios Civiles	12.070,00	12.070,00	0,00	0,00%
Tasa Expedición Documentos	11.520,00	136.520,00	125.000,00	1085,07%
Tasa retirada de vehículos	0,00	675.000,00	675.000,00	
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	1.990,00	1.990,00	0,00	0,00%
Obras y demoliciones con cargo a propietarios	0,00	25.000,00	25.000,00	
Precio Público Salas de Ensayo CJ	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
Precio público CEFYC	0,00	600.000,00	600.000,00	
Indemnizaciones seguros señales de trafico	1.220,00	1.220,00	0,00	0,00%
Multas Salud Pública	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Ventas Efectos y Publicaciones	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
<b>CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>26.104.358,86</b>	<b>33.764.851,32</b>	<b>7.660.492,46</b>	<b>29,35%</b>

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)

#### 4.1.1 Impuestos directos

El análisis comparativo expresado en la tabla 3 y los gráficos 12 y 13 muestra un leve incremento en los ingresos por imposición directa previstos en 2023, del 3,58% (4.576M euros) con respecto a 2022.

Tabla 3. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023.				
Ingresos por impuestos directos				
Concepto	2022	2023	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
Cesión I.R.P.F	6.600.380,00	7.733.580,00	1.133.200,00	14,65%
Imp. sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.742.700,00	2.485.600,00	-257.100,00	-10,34%
Imp. sobre Bienes Inmuebles Urbanos	75.085.000,00	76.085.000,00	1.000.000,00	1,31%
Imp. Bienes Inmuebles caract. Especiales	610.450,00	610.450,00	0,00	0,00%
Imp. Vehículos Tracción Mecánica	16.583.850,00	16.483.850,00	-100.000,00	-0,61%
Imp. Aumento Valor Terrenos Urbanos	10.023.420,00	13.023.420,00	3.000.000,00	23,04%
Impuesto Actividades Económicas	11.500.000,00	11.300.000,00	-200.000,00	-1,77%
<b>CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>123.145.800,00</b>	<b>127.721.900,00</b>	<b>4.576.100,00</b>	<b>3,58%</b>

De la información expresada en la tabla 3 es posible extraer las siguientes conclusiones:

- La estimación de recaudación por **cesión del IRPF** haya experimentado en 2023 un aumento del 14,65% (+1.133.200,00 €).
- Para el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos**, cuyas previsiones de 2023 reducen la recaudación un 10,34% respecto a 2022.

- Las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana aumentan en 2023 un 1,31% (1,0 M€) respecto a 2022, que se afirma ser consecuencia de actuaciones en base al convenio con el Catastro
- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales no se ha considerado ninguna variación en su recaudación.
- La previsión de recaudación del **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** experimenta un decremento del 0,61% en 2023 (-100.000 euros).
- Por lo que se refiere al **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**, se prevé un incremento del 23,04% (3.000.000) que se afirma estar basado en nuevas fórmulas de cálculo y actuaciones de la inspección.
- Las previsiones iniciales de recaudación del **Impuesto sobre Actividades Económicas** se reducen un 1,77% respecto a 2022 (-200.000)

A continuación, se refleja en gráficos la variación respecto al año 2022

### 4.1.2 Impuestos indirectos

La previsión presupuestaria para 2023 determina unos ingresos por imposición indirecta muy parecidos a los del ejercicio anterior, con un aumento del 11,24% (1.747.655,00 €).

El cambio más significativo es la previsión del aumento en la recaudación del **Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO)** del 24,32% (1.838.670,00 €).

#### **Tabla 5. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023. Ingresos por impuestos indirectos**

Concepto	2022	2023	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
Cesión I.V.A.	6.375.700,00	6.300.360,00	-75.340,00	-1,20%
Cesión Imp. Especial s/Alcohol	78.360,00	90.840,00	12.480,00	13,74%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	33.670,00	30.770,00	-2.900,00	-9,42%
Cesión Imp. Especial s/Tabaco	461.470,00	519.500,00	58.030,00	11,17%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	1.111.710,00	1.027.920,00	-83.790,00	-8,15%
Cesión Imp. Especial Productos Intermedios	1.850,00	2.210,00	360,00	16,29%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	5.721.330,00	7.560.000,00	1.838.670,00	24,32%
Impuesto Gastos Suntuarios	11.220,00	11.365,00	145,00	1,28%
<b>CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>13.795.310,00</b>	<b>15.542.965,00</b>	<b>1.747.655,00</b>	<b>11,24%</b>

#### 4.1.3 Tasas, precios públicos y otros ingresos

El Informe Económico Financiero del presupuesto 2023 remite al informe del Órgano de Gestión Tributaria, según el cual los efectos de la progresiva vuelta a la normalidad de la actividad económica y de la vida de los ciudadanos en general han tenido especial incidencia en las tasas referidas la actividad en la vía pública, la actividad urbanística y entradas a museos y zoológico, que se estima recuperen y superen niveles prepandemia.

También afirma que se han reflejado en las previsiones iniciales el efecto de las actuaciones inspectoras que se desarrollarán en cuanto a las Tasas de ocupación por veladores y ocupación de la vía pública en general, así como por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros, unido al incremento de la facturación de las citadas empresas como consecuencia de la subida del precio de la electricidad, lo que se refleja en el incremento de las previsiones del pago del 1,5% de la facturación de las citadas empresas.



Asimismo, menciona que la recuperación de la actividad constructora se refleja en la tasa por licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos entre otras, que serán objeto asimismo de las correspondientes actuaciones de comprobación e inspección tributarias.

Igualmente manifiesta que se incorpora como novedad el precio público por la utilización temporal del Centro de Exposiciones de Córdoba.

Finalmente destaca la mejora de la recaudación motivada por la implantación de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba, que permite el pago inmediato de las autoliquidaciones, que constituyen la forma generalizada de pago de las tasas en el Ayuntamiento de Córdoba.

En el gráfico 17 se expresan las tasas y otros ingresos cuyos importes presupuestados en 2023 han sido superiores a 1 millón de euros.

Estos conceptos de ingresos representan conjuntamente el 74% del total de los ingresos del capítulo 3.

Como se puede observar, las Tasa por Utilización de la vía pública por empresas de suministros, la tasa de licencias urbanísticas y la tasa de entrada de vehículos (vados) son los principales conceptos de ingresos de este capítulo.

En la tabla 7 se consignan todas las tasas, precios públicos y otros ingresos que incluyen previsiones económicas en el presupuesto 2023.

**Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023.**

**Ingresos por tasas, precios públicos y otros**

Concepto	2022	2023	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	3.835.900,00	5.000.000,00	1.164.100,00	30,35%
Tasa Licencias Urbanísticas	2.580.000,00	4.380.000,00	1.800.000,00	69,77%
Tasa Entradas Vehículos	2.697.000,00	2.847.000,00	150.000,00	5,56%
Multas por Infracción Tráfico	2.277.470,00	2.477.470,00	200.000,00	8,78%
Tasa Servicios y Entrada Museos	1.470.000,00	1.900.000,00	430.000,00	29,25%
Tasa Estacionamiento de Vehículos	1.835.100,00	1.835.100,00	0,00	0,00%
Recargo de Apremio	1.455.700,00	1.550.700,00	95.000,00	6,53%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	1.276.100,00	1.401.100,00	125.000,00	9,80%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	1.090.100,00	1.290.100,00	200.000,00	18,35%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	1.095.000,00	1.175.000,00	80.000,00	7,31%
Recursos Eventuales	160.130,00	1.000.000,00	839.870,00	524,49%
Intereses de Demora	835.210,00	935.210,00	100.000,00	11,97%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	900.000,00	925.000,00	25.000,00	2,78%
Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	622.073,93	791.291,08	169.217,15	27,20%
Compensación de Telefónica España S.A.	645.830,00	645.830,00	0,00	0,00%
Tasa Servicios Funerarios	577.459,93	565.034,74	-12.425,19	-2,15%
Tasa Atención Domiciliaria	622.073,93	450.000,00	-172.073,93	-38,24%
Tasa Entrada Zoológico	283.875,00	350.920,50	67.045,50	23,62%
Sanciones por Infracción Urbanística	338.850,00	338.850,00	0,00	0,00%
Tasa Servicios Mercados Municipales	302.300,00	315.990,00	13.690,00	4,53%
Tasa Servicios Policía Local	199.810,00	315.220,00	115.410,00	57,76%
Reintegros Presupuestos Cerrados	266.600,00	291.600,00	25.000,00	9,38%



## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	95.270,00	274.675,00	179.405,00	188,31%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	235.000,00	235.000,00	0,00	0,00%
Sanciones Tributarias	221.200,00	221.200,00	0,00	0,00%
Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	161.090,00	165.000,00	3.910,00	2,43%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	147.320,00	147.320,00	0,00	0,00%
Tasa Expedición Documentos	11.520,00	136.520,00	125.000,00	1085,07%
Tasa Instalación Quioscos	102.010,00	102.010,00	0,00	0,00%
Multas por Infracción Ordenanzas	98.000,00	98.000,00	0,00	0,00%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	80.250,00	80.250,00	0,00	0,00%
Ventas de Entradas	51.200,00	51.200,00	0,00	100,00%
Costas Judiciales	45.270,00	45.270,00	0,00	0,00%
Tasa Servicio Extinción Incendios	28.690,00	28.690,00	0,00	0,00%
Prestación otros serv.y Dchos. Examen	28.640,00	28.640,00	0,00	0,00%
Obras y demoliciones cargo a propietarios	0,00	25.000,00	25.000,00	
Tasa Vivienda Protegida	11.650,00	23.500,00	11.850,00	101,72%
Tasa Licencia Autotaxis	12.100,00	15.520,00	3.420,00	28,26%
Tasa Matrimonios Civiles	12.070,00	12.070,00	0,00	0,00%
Tasa Servicio de Recaudación	9.160,00	9.160,00	0,00	0,00%
Precio Público Salas de Ensayo CJ	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	1.990,00	1.990,00	0,00	0,00%
Tasa Montajes	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00%
Ventas Efectos y Publicaciones	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
Indemnizaciones seguros señales de trafico	1.220,00	1.220,00	0,00	0,00%
Multas Salud Pública	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
<b>CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>26.104.358,86</b>	<b>33.764.851,32</b>	<b>7.660.492,46</b>	<b>29,35%</b>

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)

A partir de esta información, es posible concluir lo siguiente en relación con los 9 conceptos de ingreso más importantes de este capítulo por volumen de recaudación prevista en el presupuesto 2023:

- **Tasa por Utilización del subsuelo de la vía pública por empresas de suministros** (5.000.000 euros). El presupuesto 2023 tiene un importe incrementado sobre el de 2022 (la variación supone el 30,35%).
- **Tasa por Licencias Urbanísticas**. El presupuesto 2023 consigna un importe superior al de 2022 (4.680 M €) (incremento del 69,77%).
- **Tasa de entrada de vehículos**. Para 2023 se estiman ingresos por este concepto por valor de 2.847 M de euros, que supone un incremento de 150.000 euros respecto a 2022 (lo que en valor relativo es una variación de 5,56%).
- **Multas por infracciones de tráfico**. Es uno de los conceptos de ingresos del capítulo 3 que experimenta un aumento en términos absolutos 150.000 €; +8,78%).
- **Tasa servicios y entradas en museos**. El presupuesto de 2023 prevé un aumento del 29,25% (430.000 euros) con respecto a 2022, hasta los 1,90M€. El informe Económico Financiero estima que es consecuencia la normalidad y la superación de niveles de prepandemia
- **Estacionamiento de vehículos**. En 2023 no existe variación con respecto al 2022
- **Recargo de apremio**. Las previsiones de ingresos por este concepto apenas sufran variación (95.000 €)
- **Tasas por puestos, barracas e industrias callejeras**. Este concepto experimenta una variación en 2023. Se produce un aumento del 9,80% respecto al año anterior.
- **Intereses de demora**. Los ingresos previstos en 2023 son un 11,97% superiores a los de 2022 (+100.000 euros)



### 4.1.4 Transferencias corrientes

El capítulo 4 de transferencias corrientes consigna para 2023 un importe total de 144,03 M€, lo que supone un aumento del 3,99% con respecto al ejercicio anterior (+5,7 M€) y que viene explicada casi en su totalidad por las diferencias registradas en los ingresos previstos del Fondo Complementario de Financiación y la Transferencia de Dependencia (Servicio Ayuda a Domicilio).

<b>Tabla 9. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023.</b>				
<b>Ingresos por transferencias corrientes</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
			<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
Transf. Corrientes. De OO. AA.	10.991,40	1.831,90	-9.159,50	-500,00%
FONDO COMPLEMENT.FINANCIACION	88.630.150,00	90.468.640,00	1.838.490,00	2,03%
TRANSFERENCIA GÉNERO	0,00		0,00	
Subvención Déficit Transporte Público	1.420.000,00	1.480.000,00	60.000,00	4,05%
Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma	14.768.483,01	14.918.483,01	150.000,00	1,01%
Subvención C.A. Servicios Sociales	2.263.460,38	2.563.460,38	300.000,00	11,70%
Transferencia Dependencia	30.481.622,35	33.663.785,72	3.182.163,37	9,45%
Subv. C.A. Servicios ETF y Dependencia	718.757,47	768.757,47	50.000,00	6,50%
Transferencia Actividades Culturales		50.000,00	50.000,00	100,00%
Otras Transferencia Unión Europes		120.000,00	120.000,00	0,00%
<b>CAPÍTULO IV. TRANSF. CORRIENTES</b>	<b>138.293.464,61</b>	<b>144.034.958,48</b>	<b>5.741.493,87</b>	<b>3,99%</b>

- **Fondo Complementario de Financiación.** El presupuesto 2023 prevé un incremento de 1,83 millones de euros (+2,039%) respecto a 2022.

- Transferencia de la Comunidad Autónoma por **Transferencia Dependencia Servicio de Ayuda a Domicilio**. El incremento previsto en el presupuesto 2023 (+9,45%, +3,18 M€) es similar al del ejercicio anterior
- Las previsiones de ingresos por la **subvención estatal al déficit del transporte público** no han experimentado prácticamente cambios respecto a 2022, y financia parcialmente las transferencias del Ayuntamiento a AUCORSA.
- Las previsiones de ingresos por la **participación en ingresos de la Comunidad Autónoma** (+1,01%, +150.000 €) se estima en base a los registros de derechos reconocidos del ejercicio 2022.

#### 4.1.5 Ingresos patrimoniales

La previsión de ingresos patrimoniales experimenta en 2023 un aumento del 9,49% con respecto a 2022, equivalente a +350.000 euros.

Esta variación viene provocada casi exclusivamente por la subida de los ingresos provenientes de empresas municipales y las concesiones administrativas

**Tabla 10. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023. Ingresos patrimoniales**

Concepto	2022	2023	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
Intereses de depósito	3.390,00	3.390,00	0,00	0,00%
De empresas Locales	1.269.300,00	1.469.300,00	200.000,00	13,61%
Arrendamientos	31.190,00	31.190,00	0,00	0,00%
Concesiones advas.	1.885.000,00	2.035.000,00	150.000,00	7,37%
Concesión apracam. RENFE	139.750,00	139.750,00	0,00	0,00%
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.010,00	8.010,00	0,00	0,00%
<b>CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>3.336.640,00</b>	<b>3.686.640,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>20,98%</b>

En lo referente a los **ingresos de empresas municipales**, se ha presupuestado un incremento de 200.000 € (+13,61%) respecto a 2022.

En lo relativo a **concesiones administrativas**, el Informe Económico Financiero no explica el incremento en las previsiones del 7,37% (+150.000€) respecto a 2022

#### 4.1.6 Enajenación de inversiones reales

El Capítulo VI tiene una dotación de 0,00 euros al no preverse la enajenación de ninguna inversión municipal.

Tabla 11. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023. Enajenación de inversiones				
Concepto	2022	2023	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

#### 4.1.7 Transferencias de capital

La cuantía de transferencias de capital en el ejercicio 2023 experimenta una bajada respecto al 2022 (-199.196€).

Tabla 12. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023. Transferencias de capital				
Concepto	2022	2023	Variación 2022/2023	
			Importe (€)	%
De Organismos Autónomos	288.016,14	88.819,43	-199.196,71	-69,16%
<b>CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>288.016,14</b>	<b>88.819,43</b>	<b>-199.196,71</b>	<b>-69,16%</b>

#### 4.1.8 Activos financieros

El Capítulo VIII de Activos Financieros sufre variaciones respecto al 2022 motivadas en el reintegro de préstamos concedidos. Al margen de esta operación se consignan previsiones por el reintegro de anticipos concedidos a personal municipal, determinándose unas previsiones idénticas a las de 2022.

<b>Tabla 13. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023. Activos financieros</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
			<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
Reintegro de Préstamos concedidos Organismos Autónomos	511.900,39	0,00	-511.900,39	-100,00%
Reintegro de anticipos al personal municipal	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
<b>CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>611.900,39</b>	<b>100.000,00</b>	<b>-511.900,39</b>	<b>-100,00%</b>

#### 4.1.9 Pasivos financieros

En relación con los ingresos de pasivos financieros, se recoge la proyección de una Operación de Endeudamiento por montante de 20.000.000 €.

<b>Tabla 14. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2023. Pasivos financieros</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
			<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
Préstamos a medio y largo plazo	28.000.000,00	20.000.000,00	-8.000.000,00	-40,00%
<b>CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>28.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>-8.000.000,00</b>	<b>-40,00%</b>

## 4.2 Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento

Para la formulación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2023 se realiza un ajuste por grado de ejecución del gasto, debido a que al final siempre hay desviaciones respecto al crédito inicial. Este ajuste se realiza por cada Entidad Local en función de la experiencia de años anteriores.

El presupuesto municipal 2023 prevé un volumen total de gastos de **344.940.134,23** euros. Ello supone un **incremento del 3,41% (+11,36 millones de euros)** con respecto al importe consignado en 2022.

Tabla 15. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Estado de gastos							
CAP.	Gastos	2022		2023		Variación 2022/2023	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	102.954.067,23	30,9%	108.886.477,54	31,6%	5.932.410,31	5,76%
2	Gasto corriente bienes y servicios	84.686.053,76	25,4%	90.848.293,71	26,3%	6.162.239,95	7,28%
3	Gastos financieros	4.856.360,36	1,5%	6.640.317,17	1,9%	1.783.956,81	36,73%
4	Transferencias corrientes	89.030.359,30	26,7%	91.580.779,80	26,5%	2.550.420,50	2,86%
5	Fondo de contingencia	500.000,00	0,1%	1.600.000,00	0,5%	1.100.000,00	220,00%
6	Inversiones reales	15.535.523,85	4,7%	11.722.556,30	3,4%	-3.812.967,55	-24,54%
7	Transferencias de capital	15.207.836,44	4,6%	12.480.353,10	3,6%	-2.727.483,34	-17,93%
8	Activos financieros	100.000,00	0,0%	100.000,00	0,0%	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	20.705.289,06	6,2%	21.081.356,61	6,1%	376.067,55	1,82%
	<b>Total</b>	<b>333.575.490,00</b>	<b>100%</b>	<b>344.940.134,23</b>	<b>100%</b>	<b>11.364.644,23</b>	<b>3,41%</b>

Como se observa en el gráfico 22a, los tres principales capítulos de gasto municipal son los de personal, transferencias corrientes y bienes y servicios, que conjuntamente representan el 84% del gasto en 2023.

En el gráfico 22b se reflejan las variaciones relativas experimentadas en las previsiones iniciales de cada uno de los capítulos de gasto con respecto al presupuesto 2022, lo que pone de manifiesto la variación negativa experimentada por las transferencias de capital y las variaciones positiva de gastos financieros y el fondo de contingencia:

### 4.2.1 Gastos de personal

Las previsiones de gasto municipal de personal se incrementan un 5,45% (+ 858.327,63 euros) en 2023, es decir, 5,93 M €.

Los gastos de personal representan en 2023 casi la tercera parte del presupuesto total de gasto del Ayuntamiento. Este capítulo de Gasto de personal representa el 36,35 % del total de los gastos corrientes y el 31,57% del total de gastos presupuestados.

Tabla 15a. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Gastos de personal							
CAP.	Gastos	2022		2023		Variación 2022/2023	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	102.954.067,23	30,9%	108.886.477,54	31,6%	5.932.410,31	5,45%
	<b>Total</b>	<b>102.954.067,23</b>	<b>30,9%</b>	<b>108.886.477,54</b>	<b>31,6%</b>	<b>5.932.410,31</b>	<b>5,45%</b>

### 4.2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Los presupuestos 2023 prevén un gasto corriente municipal en bienes y servicios un 6,78% superior al del ejercicio 2022 (se incrementa en 6,16 M €).

Tabla 15b. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Gastos corriente BB y SS							
CAP.	Gastos	2022		2023		Variación 2022/2023	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
2	Gasto corriente bienes y servicios	84.686.053,76	25,4%	90.848.293,71	26,3%	6.162.239,95	6,78%
	<b>Total</b>	<b>84.686.053,76</b>	<b>25,4%</b>	<b>90.848.293,71</b>	<b>26,3%</b>	<b>6.162.239,95</b>	<b>6,78%</b>

El capítulo de gasto corriente supone un incremento del 7,29% sobre el del ejercicio precedente.

En dicho incremento destaca nuevamente el Servicio de Dependencia motivado por el incremento de las personas atendidas y el incremento en suministros esenciales como el eléctrico y el de carburantes.

### 4.2.3 Gastos financieros

El importe consignado para atender gastos financieros (principalmente intereses de deuda) en 2023 aumenta un 26,87% (+1,78 M €) respecto al ejercicio anterior.

Su peso relativo en el total de gasto pasa del 1,5 de 2022 al 1,9% de 2023.

<b>Tabla 15c. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Gastos financieros</b>							
CAP.	Gastos	2022		2023		Variación 2022/2023	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
3	Gastos financieros	4.856.360,36	1,5%	6.640.317,17	1,9%	1.783.956,81	26,87%
	<b>Total</b>	<b>4.856.360,36</b>	<b>1,5%</b>	<b>6.640.317,17</b>	<b>1,9%</b>	<b>1.783.956,81</b>	<b>26,87%</b>

### 4.2.4 Transferencias corrientes

Las cantidades consignadas para transferencias corrientes en 2023 aumentan un 2,78% (+2,55 M €) con respecto a las cantidades previstas en 2022.

<b>Tabla 15d. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Transferencias corrientes</b>							
CAP.	Gastos	2022		2023		Variación 2022/2023	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
4	Transferencias corrientes	89.030.359,30	26,7%	91.580.779,80	26,5%	2.550.420,50	2,78%
	<b>Total</b>	<b>89.030.359,30</b>	<b>26,7%</b>	<b>91.580.779,80</b>	<b>26,5%</b>	<b>2.550.420,50</b>	<b>2,78%</b>



Las transferencias corrientes recogen los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las empresas (CECOSAM, SADECO, AUCORSA y VIMCORSa) y organismos autónomos municipales para sus gastos de funcionamiento, así como aportaciones a colectivos ciudadanos e instituciones.

Recoge igualmente la financiación que corresponde a la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba, manteniéndose el importe de 1.050.000 €.

Por lo que se refiere a Organismos Autónomos y Consorcio Orquesta de Córdoba, las cantidades a transferir son similares a las del ejercicio 2022:

Respecto a las transferencias a las Sociedades se resalta que ya desde el Informe de Intervención al Presupuesto de 2016 se hicieron una serie de observaciones reiteradas mensualmente con motivo de las transferencias mensuales a SADECO, donde se justificaba el mantenimiento en Capítulo 4 de las transferencias, sin perjuicio de la conveniencia de que se establezca un marco adecuado de las relaciones Ayuntamiento/SADECO y , en cuanto a los servicios que comprende, de lo que es su Norma de Funcionamiento y contraprestaciones debidas por el Ayuntamiento, cuantificando a priori el montante que debe recogerse en el Presupuesto y garantice la viabilidad de la empresa y la calidad de los servicios prestados, con todas las ponderaciones precisas que eviten una gestión deficiente y prescindiendo, igualmente del término rentabilidad porque se están gestionando y estamos hablando de fondos públicos.

Lo anterior, lo entienden igualmente aplicable a los servicios de mantenimiento de Cementerios encomendados a CECOSAM.



#### 4.2.5 Fondo de Contingencia

En cumplimiento de la LOEPSF se consignan créditos por montante de 500.000 euros al Fondo de Contingencia que permita atender necesidades imprevistas y no discrecionales, este crédito no sufre variaciones respecto al año pasado.

<b>Tabla 15e. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Fondo de Contingencia</b>							
CAP.	Gastos	2022		2023		Variación 2022/2023	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
5	Fondo de contingencia	500.000,00	0,1%	1.600.000,00	0,5%	1.100.000,00	-68,75%
	<b>Total</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,1%</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>0,5%</b>	<b>-1.100.000,00</b>	<b>-68,75%</b>

#### 4.2.6 Inversiones reales

Las inversiones reales consignadas en el Presupuesto Municipal 2023 ascienden a un total de 11.722.556 euros, cantidad inferior a la del ejercicio anterior, pasando su peso relativo en el total de gastos del Ayuntamiento del 4,7% del ejercicio anterior al 3,4% en 2023.

<b>Tabla 15f. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Inversiones reales</b>							
CAP.	Gastos	2022		2023		Variación 2022/2023	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
6	Inversiones reales	15.535.523,85	4,7%	11.722.556,30	3,4%	-3.812.967,55	-32,53%
	<b>Total</b>	<b>15.535.523,85</b>	<b>4,7%</b>	<b>11.722.556,30</b>	<b>3,4%</b>	<b>-3.812.967,55</b>	<b>-32,53%</b>



En relación con las inversiones, el Informe Económico Financiero destaca la necesidad de que se presupuesten sólo aquellos gastos que, con certeza razonable, puedan acometerse en el ejercicio, máxime cuando estas operaciones se van a financiar con una operación de endeudamiento y por lo tanto la ejecución de las inversiones precisa la diligencia de los servicios municipales.

Afectan fundamentalmente a las Delegaciones de Seguridad (Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios, en este supuesto financiadas con Contribuciones Especiales), Presidencia, Participación Ciudadana, Movilidad, Inclusión y Accesibilidad, Promoción Cultura, Infraestructuras, Transformación Digital.

Se dota una aplicación en el Área de Hacienda por montante de 1,7 millones que permita atender las aportaciones que puedan resultar necesarias para convocatorias de Subvenciones Europeas.

A los créditos ya dotados se suman los provenientes de Remanentes afectados que, en una parte muy considerable, están financiados con Préstamos concertados en ejercicios anteriores.

Entre ellos, los Proyectos EDUSI a ejecutar por las Áreas Municipales y que necesariamente concluyen el 31 de Diciembre; proyectos a los que se han sumado los financiados con Fondos NEXT. El Capítulo 6 del vigente Presupuesto de 2023 supera actualmente los 66 millones de €.

Los Remanentes incorporados han superado los 64 millones de €.

Atendiendo a que a dichas cantidades se sumarán nuevos Fondos provenientes de la Unión Europea (NEXT GENERATION), destaca el Informe Económico Financiero la necesidad de

que los máximos responsables de los servicios insten, tan pronto conozcan las Resoluciones procedentes, las necesarias modificaciones de crédito que permitan habilitar el preciso y hagan seguimiento exhaustivo, impulsando las actuaciones procedentes, todo ello al objeto de evitar mayores limitaciones y dilaciones de las que suponen el necesario respeto a los procedimientos legales.

#### **4.2.7 Transferencias de capital**

Las transferencias de capital experimentan un importante decremento en el presupuesto 2023 con respecto a las presupuestadas en 2022 (-21,85%, -2,72 M€).

<b>Tabla 15g. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Transferencias de capital</b>							
<b>CAP.</b>	<b>Gastos</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>Variación 2022/2023</b>	
		<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>	<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>	<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
7	Transferencias de capital	15.207.836,44	4,6%	12.480.353,10	3,6%	-2.727.483,34	-21,85%
	<b>Total</b>	<b>15.207.836,44</b>	<b>4,6%</b>	<b>12.480.353,10</b>	<b>3,6%</b>	<b>-2.727.483,34</b>	<b>-21,85%</b>

Estas transferencias están destinadas, principalmente a dar cobertura financiera a las inversiones previstas por entidades municipales (GMU, INGEMA, IMDEEC, IMAE, IMDECO, IMTUR y CECOSAM).

El Informe Económico Financiero reitera la necesidad de que se acompañen los ingresos presupuestados en el Ayuntamiento con la proyección de gastos en los Organismos y Sociedades, atendiendo a la cuantía de las inversiones, necesidad de proyectos técnicos y posibilidades reales de ejecución material.

Junto a las Inversiones reflejadas en Capítulo 6 del Presupuesto, en el Capítulo 7 se reflejan aquellos créditos que darán cobertura a Inversiones realizadas por Organismos Autónomos y Sociedades.

Los Remanentes incorporados al Capítulo 7, superan los 110 millones de €.

Se afirma en el Informe Económico Financiero que van destinados básicamente al IMDECO y GMU, si se prescinde de los relativos a Patrimonio Municipal del Suelo (el compromiso de cuyas transferencias se supedita a la recaudación efectiva de los mismos-algo más de 29 millones de euros-) y la cantidad ya transferida y relativa a la Base Logística del Ejército- 25 millones de euros-.

#### **4.2.8 Activos financieros**

Se consignan cuantías de gasto en relación con activos financieros en 2023 por importe idéntico al de 2022 (100.000 euros).

<b>Tabla 15h. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Activos financieros</b>							
<b>CAP.</b>	<b>Gastos</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>Variación 2022/2023</b>	
		<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>	<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>	<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
8	Activos financieros	100.000,00	0,0%	100.000,00	0,0%	0,00	0,00%
	<b>Total</b>	<b>100.000,00</b>		<b>100.000,00</b>	0,0%	<b>0,00</b>	0,00%

#### **4.2.9 Pasivos financieros**

Las cuantías reflejadas de cuotas de amortización de préstamos, reseñadas en el capítulo de gasto correspondiente a los pasivos financieros se han estimado atendiendo a los cuadros de amortización previstos en cada uno de sus contratos.

De este modo, la variación entre 2022 y 2023 es del 1,82%.

<b>Tabla 15i. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2023. Pasivos financieros</b>							
<b>CAP.</b>	<b>Gastos</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>Variación 2022/2023</b>	
		<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>	<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>	<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
9	Pasivos financieros	20.705.289,06	6,2%	21.081.356,61	6,1%	376.067,55	1,82%
	<b>Total</b>	<b>20.705.289,06</b>	<b>6,2%</b>	<b>21.081.356,61</b>	<b>6,1%</b>	<b>376.067,55</b>	<b>1,82%</b>

## **5 PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO**

En el presente epígrafe se exponen los datos de los organismos autónomos, consorcios y entidades mercantiles municipales adscritas al Grupo Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, distinguiendo por su naturaleza jurídica.

### **5.1 Organismos autónomos.**

Tratándose de organismos de derecho público, la normativa presupuestaria vigente exige que los presupuestos de los organismos municipales autónomos (OA) deban presentarse equilibrados.

Este es el motivo de que en la tabla 18 se consigne únicamente el importe total del presupuesto de gastos de cada ejercicio para cada uno de los organismos.

La información referida se complementa con la de la tabla 19, en la cual, al objeto de identificar las partidas por su cuantía o variación.

**Tabla 18. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto 2023 de los organismos autónomos**

Concepto	2022		2023		Variación 2022/2023	
	Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
IMDECO	11.029.152,98	20,00%	11.852.571,05	23,75%	823.418,07	6,9%
IMAE	5.125.854,00	9,30%	5.361.100,00	10,74%	235.246,00	4,4%
IMGEMA	3.355.979,98	6,09%	3.384.369,69	6,78%	28.389,71	0,8%
GMU	25.409.650,33	46,08%	18.901.614,57	37,88%	-6.508.035,76	-34,4%
IMDEEC	4.297.012,00	7,79%	4.244.112,00	8,51%	-52.900,00	-1,2%
CONSORCIO ORQUESTA	3.354.776,44	6,08%	3.560.765,00	7,14%	205.988,56	5,8%
IMTUR	2.571.094,00	4,66%	2.594.977,18	5,20%	23.883,18	0,9%
<b>Total</b>	<b>55.143.519,73</b>	<b>100,00%</b>	<b>49.899.509,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>-5.244.010,24</b>	<b>-10,5%</b>

En términos globales, los presupuestos de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Córdoba disminuyen en 2023 un 10,5% con respecto a 2022, lo que supone 5,2 millones de euros menos.

El organismo con más presupuesto es, con gran diferencia, la GMU, que concentra el 37,88% del gasto presupuestado por los organismos autónomos en 2023, seguido por el IMDECO, que presupuesta un 23,75% del global.

Esta variación puede individualizarse como se expresa en las páginas siguientes.

### 5.1.1 IMDECO

Su presupuesto de 2023 aumenta respecto a 2022, en 823.418 euros (6,95%).

<b>Tabla 18a IMDECO 2023</b>					
<b>CAP.</b>	<b>Ingresos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
				<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	2.307.459,26	2.750.141,09	442.681,83	16,10%
4	Transferencias corrientes	7.049.015,00	7.379.000,00	329.985,00	4,47%
5	Ingresos patrimoniales	556.778,72	607.529,96	50.751,24	8,35%
6	Enajenación de inversiones reales			0,00	
7	Transferencias de capital	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	15.900,00	15.900,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros			0,00	
	<b>Total</b>	<b>11.029.152,98</b>	<b>11.852.571,05</b>	<b>823.418,07</b>	<b>6,95%</b>
<b>CAP.</b>	<b>Gastos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
				<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
1	Gastos de personal	3.776.776,78	3.929.758,98	152.982,20	3,89%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.029.376,20	5.611.712,07	582.335,87	10,38%
3	Gastos financieros	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	993.500,00	1.081.600,00	88.100,00	8,15%
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital			0,00	
8	Activos financieros	29.500,00	29.500,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	<b>Total</b>	<b>11.029.152,98</b>	<b>11.852.571,05</b>	<b>823.418,07</b>	<b>6,95%</b>

**5.1.2 IMAE**

Su presupuesto 2023 **aumenta** un 4,39% (+235.246 euros), que viene determinado por un incremento previsto de volumen de tasas y otros ingresos y aumento de los gastos en bienes y servicios.

<b>Tabla 18b IMAE 2023</b>					
<b>CAP.</b>	<b>Ingresos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
				<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	1.100.000,00	1.261.257,46	161.257,46	12,79%
4	Transferencias corrientes	3.773.854,00	3.810.842,54	36.988,54	0,97%
5	Ingresos patrimoniales	17.000,00	19.000,00	2.000,00	10,53%
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	215.000,00	250.000,00	35.000,00	14,00%
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	
	<b>Total</b>	<b>5.125.854,00</b>	<b>5.361.100,00</b>	<b>235.246,00</b>	<b>4,39%</b>
<b>CAP.</b>	<b>Gastos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
				<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
1	Gastos de personal	2.272.669,00	2.352.212,42	79.543,42	3,38%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.488.169,00	2.665.671,58	177.502,58	6,66%
3	Gastos financieros	20.016,00	20.016,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	60.000,00	3.200,00	-56.800,00	-1775,00%
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%



6	Inversiones reales	215.000,00	250.000,00	35.000,00	14,00%
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
<b>Total</b>		<b>5.125.854,00</b>	<b>5.361.100,00</b>	<b>235.246,00</b>	<b>4,39%</b>

### 5.1.3 INGEMA

Su presupuesto 2023 prácticamente se mantiene aumentando un 0,84%( +28.389

Tabla 18C INGEMA 2023					
CAP.	Ingresos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	152.210,77	199.984,13	47.773,36	23,89%
4	Transferencias corrientes	3.062.954,29	3.168.027,97	105.073,68	3,32%
5	Ingresos patrimoniales	10.814,92	1.357,59	-9.457,33	-696,63%
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	115.000,00	0,00	-115.000,00	
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	
<b>Total</b>		<b>3.355.979,98</b>	<b>3.384.369,69</b>	<b>28.389,71</b>	<b>0,84%</b>
CAP.	Gastos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.753.966,74	2.826.069,69	72.102,95	2,55%



## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

2	Gastos corrientes en bienes y servicios	458.391,07	531.300,00	72.908,93	13,72%
3	Gastos financieros	3.622,17	1.000,00	-2.622,17	-262,22%
4	Transferencias corrientes	0,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
5	Fondo de contingencia	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	115.000,00	0,00	-115.000,00	
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
<b>Total</b>		<b>3.355.979,98</b>	<b>3.384.369,69</b>	<b>28.389,71</b>	<b>0,84%</b>

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)

## 5.1.4 GMU

Su presupuesto 2023 disminuye un 34,43% (- 6,50M)

Tabla 18D GMU 2023					
CAP.	Ingresos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	2.058.188,85	1.110.516,57	-947.672,28	-85,34%
4	Transferencias corrientes	10.710.920,00	11.065.827,50	354.907,50	3,21%
5	Ingresos patrimoniales	583.394,03	641.633,43	58.239,40	9,08%
6	Enajenación de inversiones reales	2.135.131,31	0,00	-2.135.131,31	
7	Transferencias de capital	9.838.016,14	5.999.637,07	-3.838.379,07	-63,98%
8	Activos financieros	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	
	<b>Total</b>	<b>25.409.650,33</b>	<b>18.901.614,57</b>	<b>-6.508.035,76</b>	<b>-34,43%</b>

  

CAP.	Gastos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	9.327.699,45	10.045.766,71	718.067,26	7,15%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.300.000,00	1.579.000,00	279.000,00	17,67%
3	Gastos financieros	153.224,79	111.944,00	-41.280,79	-36,88%
4	Transferencias corrientes	15.991,40	6.831,90	-9.159,50	-134,07%
5	Fondo de contingencia		0,00	0,00	#¡DIV/0!
6	Inversiones reales	13.728.818,16	6.985.252,53	-6.743.565,63	-96,54%
7	Transferencias de capital	288.016,14	88.819,43	-199.196,71	
8	Activos financieros	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	511.900,39	0,00	-511.900,39	

<b>Total</b>	<b>25.409.650,33</b>	<b>18.901.614,57</b>	<b>-6.508.035,76</b>	<b>-34,43%</b>
--------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------

## 5.1.5 IMDEEC

Su presupuesto 2023 disminuye un 1,25% (-52.900 €), determinado por:

<b>Tabla 18E IMDEEC 2023</b>					
<b>CAP.</b>	<b>Ingresos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
				<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos		0,00	0,00	
4	Transferencias corrientes	4.049.600,00	4.066.700,00	17.100,00	0,42%
5	Ingresos patrimoniales	122.412,00	122.412,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	100.000,00	30.000,00	-70.000,00	-233,33%
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros			0,00	
	<b>Total</b>	<b>4.297.012,00</b>	<b>4.244.112,00</b>	<b>-52.900,00</b>	<b>-1,25%</b>
<b>CAP.</b>	<b>Gastos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
				<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
1	Gastos de personal	1.710.000,00	1.727.100,00	17.100,00	0,99%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	550.012,00	550.012,00	0,00	0,00%
3	Gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.900.500,00	1.900.500,00	0,00	0,00%

5	Fondo de contingencia	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	10.000,00	30.000,00	20.000,00	66,67%
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	511.900,39	0,00	-511.900,39	
<b>Total</b>		<b>4.718.912,39</b>	<b>4.244.112,00</b>	<b>-474.800,39</b>	<b>-11,19%</b>

### 5.1.6 IMTUR

Su presupuesto 2023 prácticamente no varía respecto de 2022 aumentando en 23.883,18 €.

Tabla 18G IMTUR 2023					
CAP.	Ingresos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	12.000,00	14.980,00	2.980,00	
4	Transferencias corrientes	2.559.094,00	2.569.168,05	10.074,05	0,39%
5	Ingresos patrimoniales	0,00	10.829,13	10.829,13	100,00%
6	Enajenación de inversiones reales			0,00	
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	
8	Activos financieros		0,00	0,00	
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	
<b>Total</b>		<b>2.571.094,00</b>	<b>2.594.977,18</b>	<b>23.883,18</b>	<b>0,92%</b>

  

CAP.	Ingresos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	1.007.404,68	1.056.544,29	49.139,61	4,65%

2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.208.039,32	1.331.194,30	123.154,98	9,25%
3	Gastos financieros	7.000,00	10.000,00	3.000,00	30,00%
4	Transferencias corrientes	323.650,00	161.409,46	-162.240,54	-100,51%
5	Fondo de contingencia	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	10.829,13	10.829,13	100,00%
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
<b>Total</b>		<b>2.571.094,00</b>	<b>2.594.977,18</b>	<b>23.883,18</b>	<b>0,92%</b>

### 5.1.7 CONSORCIO ORQUESTA

Su presupuesto 2023 aumenta un 5,78% (+205.988 €),

Tabla 18F C ORQUESTA 2023					
CAP.	Ingresos	2022	2023	Variación 2022/2023	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	295.155,64	435.360,00	140.204,36	
4	Transferencias corrientes	3.009.617,80	3.125.402,00	115.784,20	3,70%
5	Ingresos patrimoniales	1,00	1,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	50.000,00	0,00	-50.000,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	



## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

<b>Total</b>		<b>3.354.776,44</b>	<b>3.560.765,00</b>	<b>205.988,56</b>	<b>5,78%</b>
<b>CAP.</b>	<b>Gastos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2022/2023</b>	
				<b>Importe (€)</b>	<b>%</b>
1	Gastos de personal	3.061.373,13	3.196.307,26	134.934,13	4,22%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	241.989,28	354.032,74	112.043,46	31,65%
3	Gastos financieros	1.411,03	2.422,00	1.010,97	41,74%
4	Transferencias corrientes	1,00	1,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
6	Inversiones reales	50.000,00	8.000,00	-42.000,00	-525,00%
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	
<b>Total</b>		<b>3.354.776,44</b>	<b>3.560.765,00</b>	<b>205.988,56</b>	<b>5,78%</b>

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)



## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

**Tabla 19. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuestos de los Organismos Autónomos 2023**

CAP.	Ingresos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.750.141,09	1.261.257,46	199.984,13	1.110.516,57	0,00	435.360,00	14.980,00	<b>5.772.239,25</b>	0,00	<b>5.772.239,25</b>
4	Transferencias corrientes	7.379.000,00	3.810.842,54	3.168.027,97	11.065.827,50	4.066.700,00	3.125.402,00	2.569.168,05	<b>35.184.968,06</b>	33.113.888,03	<b>2.071.080,03</b>
5	Ingresos patrimoniales	607.529,96	19.000,00	1.357,59	641.633,43	122.412,00	1,00	10.829,13	<b>1.402.763,11</b>	0,00	<b>1.402.763,11</b>
6	Enajenación inversiones reales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		<b>0,00</b>	0,00	<b>0,00</b>
7	Transferencias de capital	1.100.000,00	250.000,00	0,00	5.999.637,07	30.000,00	0,00	0,00	<b>7.379.637,07</b>	7.468.456,50	<b>-88.819,43</b>
8	Activos financieros	15.900,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00	0,00	<b>159.901,00</b>	0,00	<b>159.901,00</b>
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	<b>1,00</b>	0,00	<b>1,00</b>
	<b>Total</b>	<b>11.852.571,05</b>	<b>5.361.100,00</b>	<b>3.384.369,69</b>	<b>18.901.614,57</b>	<b>4.244.112,00</b>	<b>3.560.765,00</b>	<b>2.594.977,18</b>	<b>49.899.509,49</b>	<b>40.582.344,53</b>	<b>9.317.164,96</b>
CAP.	Gastos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Gastos de personal	3.929.758,98	2.352.212,42	2.826.069,69	10.045.766,71	1.727.100,00	3.196.307,26	1.056.544,29	25.133.759,35	0,00	<b>25.133.759,35</b>
2	Gastos corrientes bienes y serv.	5.611.712,07	2.665.671,58	531.300,00	1.579.000,00	550.012,00	354.032,74	1.331.194,30	12.622.922,69	0,00	<b>12.622.922,69</b>

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)





## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

3	Gastos financieros	50.000,00	20.016,00	1.000,00	111.944,00	1.500,00	2.422,00	10.000,00	196.882,00	0,00	<b>196.882,00</b>
4	Transferencias corrientes	1.081.600,00	3.200,00	1.000,00	6.831,90	1.900.500,00	1,00	161.409,46	3.154.542,36	33.113.888,03	<b>-29.959.345,67</b>
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	25.000,00	145.000,00	0,00	<b>145.000,00</b>
6	Inversiones reales	1.100.000,00	250.000,00	0,00	6.985.252,53	30.000,00	8.000,00	10.829,13	8.384.081,66	0,00	<b>8.384.081,66</b>
7	Transferencias de capital		0,00	0,00	88.819,43	0,00	0,00	0,00	88.819,43	7.468.456,50	<b>-7.379.637,07</b>
8	Activos financieros	29.500,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00	25.000,00	1,00	0,00	173.501,00	0,00	<b>173.501,00</b>
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	<b>1,00</b>
	<b>Total</b>	<b>11.852.571,05</b>	<b>5.361.100,00</b>	<b>3.384.369,69</b>	<b>18.901.614,57</b>	<b>4.244.112,00</b>	<b>3.560.765,00</b>	<b>2.594.977,18</b>	<b>49.899.509,49</b>	<b>40.582.344,53</b>	<b>9.317.164,96</b>

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)



## **5.2 Empresas municipales**

Las empresas municipales están sujetas a la legislación mercantil y por lo tanto formulan sus presupuestos sobre la base de la obtención de rendimientos económicos.

En la siguiente tabla figura el presupuesto consolidado de ingresos y gastos previsto para 2023 para cada una de las empresas municipales:



## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

UNTAMIENTO DE CÓRDOBA		CONSOLIDACIÓN EMPRESAS MUNICIPALES					PRESUPUESTO 2023		
CAP.	INGRESOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO EMPRESAS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	811.747,40	-811.747,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00		0,00	0,00	1.744.616,44	1.744.616,44	636.821,00	1.107.795,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	22.410.882,00	21.888.627,00	169.000,00	1.300.000,00	45.768.509,00	44.798.103,74	970.405,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	39.620.486,00	11.182.866,00	41.989.492,00	18.119.779,00	97.000,00	111.009.623,00	2.814.507,00	108.195.116,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00			489.846,00	0,00	489.846,00	0,00	489.846,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	2.000.000,00		350.000,00	2.350.000,00	2.350.000,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	1.427.466,00		1.427.466,00	0,00	1.427.466,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00		0,00	1.460.065,00	0,00	4.460.065,00	446.526,00	4.013.539,00
	<b>TOTAL</b>	<b>42.620.486,00</b>	<b>33.593.748,00</b>	<b>65.878.119,00</b>	<b>21.666.156,00</b>	<b>3.491.616,44</b>	<b>167.250.125,44</b>	<b>51.857.705,14</b>	<b>115.392.420,30</b>
GASTOS CAP.		EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO EMPRESAS
1	GASTOS DE PERSONAL	16.827.349,00	22.238.852,00	40.321.006,00	2.495.328,00	2.225.370,17	84.107.905,17	0,00	84.107.905,17
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.692.797,00	8.827.166,00	20.350.000,00	12.390.714,00	610.132,34	51.870.809,34	2.579.075,40	49.291.733,94
3	GASTOS FINANCIEROS	81.085,00	81.781,00	1.500,00	491.506,00	0,00	655.872,00	0,00	655.872,00

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)



## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00		0,00		0,00	0,00	46.482.103,74	- 46.482.103,74
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	15.020.000,00	1.695.000,00	4.034.992,00	3.665.487,00	447.000,00	24.862.479,00	2.350.000,00	22.512.479,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	446.536,00		0,00	501.957,00	0,00	948.493,00	0,00	948.493,00
9	PASIVOS FINANCIEROS		750.949,00	1.142.121,00	1.963.813,00	0,00	3.856.883,00	446.526,00	3.410.357,00
	<b>TOTAL</b>	<b>42.067.767,00</b>	<b>33.593.748,00</b>	<b>65.849.619,00</b>	<b>21.508.805,00</b>	<b>3.282.502,51</b>	<b>166.302.441,51</b>	<b>51.857.705,14</b>	<b>114.444.736,37</b>
	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT</b>	<b>552.719,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.500,00</b>	<b>157.351,00</b>	<b>209.113,93</b>	<b>947.683,93</b>	<b>0,00</b>	<b>947.683,93</b>
<b>ÁREA</b>	<b>GASTOS DENOMINACIÓN</b>	<b>EMACSA</b>	<b>AUCORSA</b>	<b>SADECO</b>	<b>VIMCORSÁ</b>	<b>CECOSAM</b>	<b>TOTAL SIN AJUSTES</b>	<b>TOTAL AJUSTES</b>	<b>TOTAL CONSOLIDADO EMPRESAS</b>
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	42.067.767,00	0,00	65.849.619,00	21.508.805,00	3.282.502,51	132.708.693,51	31.059.739,14	101.648.954,37
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PCOS. PREFERENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	0,00	33.593.748,00	0,00	0,00	0,00	33.593.748,00	20.797.966,00	12.795.782,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
0	DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)



## Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

	TOTAL	42.067.76 7,00	33.593.74 8,00	65.849.61 9,00	21.508.80 5,00	3.282.502 ,51	166.302.441 ,51	51.857.70 5,14	114.444.73 6,37
--	-------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tfno. Y Fax.: 957 26 87 86 Móvil 671 080181

[secretario@consejosocialdecordoba.es](mailto:secretario@consejosocialdecordoba.es)



En relación con estas empresas municipales, el Informe Económico Financiero señala lo siguiente:

### **5.2.1 EMACSA.**

La empresa mantiene como en ejercicios anteriores un alto volumen de inversiones, cifrado en más de 15 millones de euros.

Su Cuenta de Pérdidas y Ganancias refleja un **resultado positivo de 528.995,00 €**, mientras que en 2022 el resultado antes de impuestos ascendió a 637.573€.

### **5.2.2 AUCORSA.**

La entidad refleja en su PAIF como Inversiones la cantidad de 1.695.000 €, financiados íntegramente por la Sociedad dependiente.

En transferencias corrientes (Subvención al Déficit de Transporte Público) el Ayuntamiento hace el esfuerzo de incrementarla en 1 millón de € sobre el ejercicio 2022, reflejando en dicho incremento la cantidad a que se ha comprometido de conformidad con el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, y de conformidad con el Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que atendiendo al Informe del Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica se comprometió expresamente a: *"Que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se compromete a abonar, atendiendo a la Resolución correspondiente del Ministerio de Transportes, el 20% adicional a la bonificación que pueda percibirse del Estado, garantizando el 50% de bonificación en los abonos multiviajes, desde el 1 de Enero de 2023 y hasta el 30 de Junio de dicho año"*.



En 2022 la cifra de negocios ascendió a 9.253.898€, tuvo unas Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio de 17.763.929 € y el resultado del ejercicio ascendió a 25.992€.

### **5.2.3 SADECO.**

El montante de todas las cantidades que va a percibir del Ayuntamiento por limpieza viaria, de edificios, etc., asciende a 21.889.410,361 € (1.081.567,36 € más que en 2022), habiéndose previsto igualmente una transferencia a su favor por montante de 2.00.000,00 €, que junto a la financiación propia de la empresa por importe 2.034.492,00 € financiará sus inversiones en 2023.

La Empresa ha reflejado en sus estados previsionales otras transferencias municipales a las que se refiere en los siguientes términos: *“Otros ingresos municipales, no tratados como transferencias corrientes regulares por la prestación de servicios públicos, serían los que se devengan por el depósito de residuos en vertedero, otros servicios menores a distintas áreas municipales y el ya mencionado Impuesto al vertido. Esto ingresos representan en la actual propuesta el 5,01%”*. Si bien los que puedan derivar de encargos o encomiendas municipales tendrán su reflejo presupuestario llegado el momento en los créditos de cada Delegación, no existe por el momento y en el Documento Presupuestario base alguna que permita dar fundamento a los otros dos conceptos.

El resultado del ejercicio lo proyecta la Sociedad en 51.014,00 euros.

En 2022 la cifra de negocios ascendió a 53.037.093€ y con un resultado del ejercicio de 62.102€.



#### **5.2.4 VIMCORSA.**

Sus previsiones arrojan un resultado ordinario de 1.657.574 €.

Desde hace ya algunos ejercicios la Empresa ejecutó actuaciones en la Casa Museo destinada a los Patios, en la Calle Trueque. Se han incorporado nuevamente Remanentes por montante de 260.000 € cuya dotación y destino eran las actuaciones necesarias para dicha finalidad, comprendida originariamente en el Plan de Turismo de Grandes Ciudades. Al día de la fecha y, toda vez que dicha actuación no se ha incluido en la correspondiente Cuenta Justificativa ante la Junta de Andalucía, es conveniente actuar lo procedente para regularizar la situación, dando destino a un Remanente Afectado.

Señala el artículo 3 de la LOEPSF, que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley se realizará en un marco de Estabilidad Presupuestaria, entendiéndose como la situación de equilibrio o superávit estructural. Para nuestras sociedades mercantiles calificadas de Mercado, AUCORSA, VIMCORSA, EMACSA y CECOSAM el mismo precepto, en su número 2, exige que los Presupuestos se presenten equilibrados; equilibrio que deberá mantenerse durante la ejecución presupuestaria (de ahí la necesidad de un control y seguimiento continuo del desarrollo de sus actividades por las citadas Sociedades).

En 2022 la cifra de negocios ascendió a 19.465.878 € y tuvo un resultado del ejercicio de 1.657.574€.

#### **5.2.5 CECOSAM.**

El incremento en las transferencias municipales asciende a 100.000 €. Las Tasas, cuyo producto igualmente se transfiere a la entidad, disminuye en algo más de 12.000 € sobre la previsión de 2022, ajustándose a los derechos recaudados en ese ejercicio. Igualmente se prevé una transferencia de capital a favor de la empresa por importe de 350.000 € (financiada con recursos corrientes del Ayuntamiento). Sus inversiones para 2023 están cifradas en 447.000 €.





En 2022 la cifra de negocios ascendió a 1.757.732 €y con un resultado del ejercicio de 20.326€.

## **CONCLUSIONES**

El Consejo quiere poner de manifiesto la reiteración en el incumplimiento en cuanto a las fechas de presentación de los Presupuestos Municipales, que en pura lógica presupuestaria deben estar aprobados antes del comienzo del ejercicio económico y no en el mes de Abril en el límite del periodo de gobierno del actual equipo, con el riesgo de que los mismos no sean aprobados en el último pleno municipal a celebrarse.

Queremos resaltar la queja que manifiesta en la página 4 segundo párrafo del Informe del Órgano de Gestión Económico Financiera, donde expresa textualmente “ En relación al incumplimiento del plazo de elaboración hay que indicar que se ha retrasado la finalización de la liquidación del Presupuesto a fin de recoger en la cuenta 413 un elevado número de gastos que han quedado sin aplicar a Presupuestos” cuantificando este elevado número de gastos en 2390 anotaciones y por un importe elevado 8.038.881,53 € . Concluyendo en el Informe que es necesario tomar las medidas adecuadas para que los servicios municipales no repitan esta conducta.

Este Consejo quiere poner de relieve la dificultad en la Ejecución presupuestaria, reconocida por el propio delegado de Hacienda en su visita al Pleno del Consejo para llevar a cabo la ejecución del gasto en tiempo, cuantía y forma, obligando a modificaciones presupuestarias. Estas carencias en la ejecución, provocan remanentes de ejercicios anteriores, lo que influye en la propia percepción del presupuesto, ya que parecen predecir, de inicio, la posibilidad de incumplimiento de las previsiones de gasto, y consecuentemente la imposibilidad de control democrático del mismo. Siendo muy representativa de este punto el cuadro resumen que aparece en el Informe del Órgano de Gestión Económico financiera sobre liquidación del presupuesto en su página 5



Liquidación presupuesta de gastos 2022	Importes
Créditos presupuestarios iniciales	333.575.490,00
Modificaciones presupuestarias +/-	209.886.848,45
Créditos presupuestarios definitivos	543.462.338,45
Obligaciones reconocidas netas	296.224.201,10
Pagos realizados	285.236.448,08
Obligaciones pendientes de pago	11.025617,26

El Consejo pone de manifiesto que la posibilidad de endeudamiento del Ayuntamiento unida a la existencia de un remanente de ejercicios previos permite que sea previsible que se pueda disponer del necesario margen que garantice la prestación de los servicios públicos esenciales, así como garantizar políticas de apoyo excepcionales a familias y empresas.

Esta situación es consecuencia del gravísimo proceso inflacionista que venimos sufriendo y al que en la actualidad se unen las consecuencias de la sequía, lo que sin duda seguirá afectando al precio de los alimentos, de la vivienda, de los suministros y a la cuenta de resultados de las empresas ante la prolongación de la guerra entre la Federación Rusa y Ucrania, y la inflación de precios provocada por la misma, y por el impacto consecuente en los precios de los alimentos de la sequía de los años 2022 y 2023, y de las previsibles olas de calor provocadas por un cambio climático que ya estamos sufriendo los cordobeses y que afectarán a la cuenta de resultados de las empresas.

El Consejo Social de Córdoba propone que el Presupuesto Municipal de Córdoba cuente entre su documentación con un Informe sobre Impacto de Género, - recomendación realizada por este Consejo Social en el presupuesto de 2022, y a su vez por el Informe Económico Financiero del año 2022 y el año 2023, página 37 - nuestra propuesta está encaminada a seguir los compromisos adquiridos por otras administraciones públicas, avanzando en favor del cumplimiento de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, estrechamente



relacionada con los presupuestos y disponibilidad económica destinada a las políticas de Igualdad y la transversalidad que ello supone en todas las áreas de actuación municipal.

Este informe se acompaña anualmente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado e igualmente también en los proyectos presupuestarios de Comunidades Autónomas y de Municipios, entendemos que el Informe de Impacto de Género en el Presupuesto municipal correspondiente a 2023, sería necesario para la ejecución de las Políticas Transversales de Igualdad en nuestra Ciudad, a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo; en el artículo 8 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y en plan Transversal de Género 2019-2022 de Ayuntamiento de Córdoba.

La Memoria de Alcaldía afirma en el tercer párrafo, en su primera página, que este presupuesto contiene la cuarta bajada de impuestos del mandato; a pesar de ello, a la vista del presupuesto se prevé un aumento del 1,33% en la recaudación de impuestos directos, un aumento del 0,51% en los impuestos indirectos, y un aumento del 2,22% en los ingresos por tasas y otros ingresos, lo que sin duda servirá para garantizar la prestación de los servicios municipales.

En las Bases de Ejecución Presupuestaria en la base 50: figura el plan estratégico de subvenciones obedece al objetivo de la Corporación de someter su actividad subvencionar a los principios de buena gestión propugnados por la Unión Europea , además de cumplir con la obligación legal impuesta por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Este Consejo Social vería conveniente que esta relación de subvenciones a asociaciones, peñas y otras organizaciones que ocupa de forma detallada desde la página 90 a la 128 estuviera agrupada por conceptos y finalidades, ganando en claridad y transparencia el presupuesto, y pudiendo comprobar cuáles son los objetivos perseguidos por las mismas y financiados con el presupuesto municipal

La Memoria de alcaldía destaca en sus primeros párrafos el comienzo de la elaboración de un Plan Estratégico para la ciudad que pueda marcar las actuaciones de inversión de carácter plurianual de forma eficiente y continuada. Este nuevo Plan Estratégico tiene que abordar,

de la Agenda 2030 sobre el desarrollo Sostenible y alineada con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contemplando su cumplimiento para el año 2030.

El Consejo quiere poner de manifiesto su voluntad de una mayor implicación en los proyectos que se vienen tramitando a través de los Fondos Edusi así como de los Next Generation, que suponga una participación más activa que su asistencia a las convocatorias donde se vienen informando regularmente de su tramitación.

Por último, a efectos de mejorar y facilitar el manejo de la información que se nos suministra, y es precisa para la elaboración de este Informe, que dicha información se aporte a través de documentos editables.

El presente Dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en el Pleno Extraordinario del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba, celebrado el día 04 de mayo de dos mil veintitrés, de lo que doy fe como Secretario General del CSC y el Visto Bueno del Presidente del CSC.

El secretario general del Consejo Social

Vº Bº del presidente.

Fdo: Luis Galán Soldevilla



**CSC**  
**CONSEJO SOCIAL DE CÓRDOBA**

Fdo César J. Del Pino Bermúdez